



Juntos somos
progreso

Comunicado de Prensa

Juntos somos progreso, juntos saldremos adelante

Banco Nacional anuncia más medidas para apoyar a deudores

San José, 20 de marzo de 2020. El Banco Nacional se ha caracterizado por el apoyo a los costarricenses y al sector productivo del país en situaciones difíciles que hemos enfrentado como sociedad. Como líder del Sistema Financiero Nacional para contribuir a la reactivación económica se han implementado en los últimos meses, medidas como las siguientes:

- En los últimos 9 meses hemos aplicado propositivamente reducciones continuas en las tasas pasivas, con el fin de que dichas reducciones se vean reflejadas en una menor Tasa Básica Pasiva, pasando de niveles de 6.50% a 4.35% y, de esta manera, hemos reducido la carga financiera a todos los deudores del país, por la relación existente entre la TBP y las tasas activas (que son las que pagan los deudores por sus préstamos).
- Hemos promovido la aplicación de reestructuraciones a los clientes que han sufrido desmejoras en sus flujos de caja en el último año, contribuyendo a alivianar la carga financiera. Por ejemplo, solo en los últimos 6 meses se han reestructurado y renegociado más de 4.100 operaciones de crédito, por un monto de más de 274 mil millones de colones.

Paralelo con lo anterior y dada la gran afectación que una parte de los clientes podrían experimentar a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, el Gerente General del Banco Nacional, Sr. Gustavo Vargas Fernández, anunció esta tarde que se tomó la decisión de **flexibilizar las políticas de crédito del BN, a partir del próximo jueves 26 de marzo.** “Son medidas importantes que se han acordado con el fin de apoyar y solidarizarnos con nuestros clientes y el país en general”, subrayó el Gerente General.

Para estos efectos, se implementarán las siguientes medidas:

1. Banca Corporativa (grandes empresas) y Mediana Empresa

Específicamente para clientes de los sectores **Turismo** y **Comercio**, con plan de pago cuota variable, podrán **prescindir de su pago de las cuotas de los próximos 3 meses y hasta 9 meses**, de modo que estas se trasladarán a la cuota final del crédito, para dar alivio financiero a esas empresas. Nuestros ejecutivos **los contactarán a partir del jueves 26 de marzo para definir el plazo adecuado para cada operación.**

Los clientes que decidan no hacer uso de esta condición podrán comunicarlo a las oficinas al número 2212-2000 o por medio del chat disponible www.bncr.fi.cr, y podrán continuar pagando sus cuotas de forma periódica, según su fecha de pago correspondiente.

Para los clientes que sean de otros sectores económicos a los señalados y que podrían verse afectados, los ejecutivos los contactarán a partir del jueves 26 de marzo, para buscar alternativas y darles sostenibilidad a sus negocios.

2. Pequeña empresa y Microempresa

Todos los deudores de este segmento (independientemente del sector) con plan de pago cuota variable, podrán **prescindir de su pago de las cuotas los próximos 4 meses**, de modo que estas se trasladarán a la cuota final del crédito. Esta medida **es automática**, por lo que no se requerirá ninguna gestión del cliente.

Los clientes que decidan no hacer uso de esta condición podrán comunicarlo a las oficinas al número 2212-2000 o por medio del chat disponible www.bncr.fi.cr, y podrán continuar pagando sus cuotas de forma periódica según su fecha de pago correspondiente.

3. Personas con crédito de Vivienda, Consumo y Vehículos, no asalariados

Para **todos los deudores no asalariados** podrán **prescindir de su pago de las cuotas los próximos 3 meses**, de modo que estas se trasladarán a la cuota final del crédito. Esta medida **es automática**, por lo que no se requerirá ninguna gestión de parte del cliente.

Los clientes que decidan no hacer uso de esta condición podrán comunicarlo a nuestras oficinas al número 2212-2000 o por medio del chat disponible www.bncr.fi.cr, y podrán continuar pagando sus cuotas de forma periódica, según su fecha de pago correspondiente.

4. Clientes de Tarjetas de Crédito, no asalariados

A partir de abril próximo, para todos los deudores no asalariados de tarjetas de crédito, **automáticamente se trasladarán los pagos mínimos de sus cuotas de los próximos 3 meses, a las cuotas mensuales pagaderas a partir del cuarto mes.**

Para todos los casos anteriores será requisito que el cliente no haya tenido dos o más readecuaciones, prórrogas o readecuaciones en los últimos 24 meses. Adicionalmente, se requiere que el cliente se encuentre con un atraso máximo de 60 días al cierre de febrero de 2020.

“El Banco Nacional reitera su misión de promover el crecimiento económico del país, salvaguardar la estabilidad y salud del sistema financiero de Costa Rica, y de gestionar con gran responsabilidad y eficiencia los recursos que las personas y empresas le han confiado”, puntualizó el Gerente General, Sr. Gustavo Vargas.

Importante

- En caso de que algún cliente tenga alguna duda o consulta sobre las cuatro categorías anteriores, debe llamar al **teléfono 2212-2000** o **ingresar al chat disponible en www.bncr.fi.cr**.
- En el caso de deudores que no apliquen dentro de las medidas anteriores, el Banco Nacional **habilitará en los próximos días en su sitio web www.bncr.fi.cr una herramienta formulario** para que cada cliente, que por motivo de la actual crisis sanitaria COVID-19 se esté viendo afectado en la generación de ingresos, se autogestione una solicitud para que el Banco valore individual y oportunamente cada caso.